

Naturalización del Compañero David Joel Fary Lis

Decreto N°. 212

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o. – Declárese natural de Nicaragua al compañero *David Joel Fary Lis*, nacido en Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, el día 3 de marzo de 1941, y conocido en la Orden Religiosa de los Capuchinos como Francisco Solano Fary.

Arto. 2o. – De conformidad con el artículo anterior, el compañero *David Joel Fary Lis*, gozará de todos los derechos y prerrogativas y estará sometido a las obligaciones que corresponden a los naturales de Nicaragua.

Arto. 3o. – El presente Decreto entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. – “Año de la Liberación Nacional”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Violeta B. de Chamorro*.
– *Sergio Ramírez Mercado*. – *Moisés Hassan Morales*. – *Alfonso Robelo Callejas*. – *Daniel Ortega Saavedra*.